



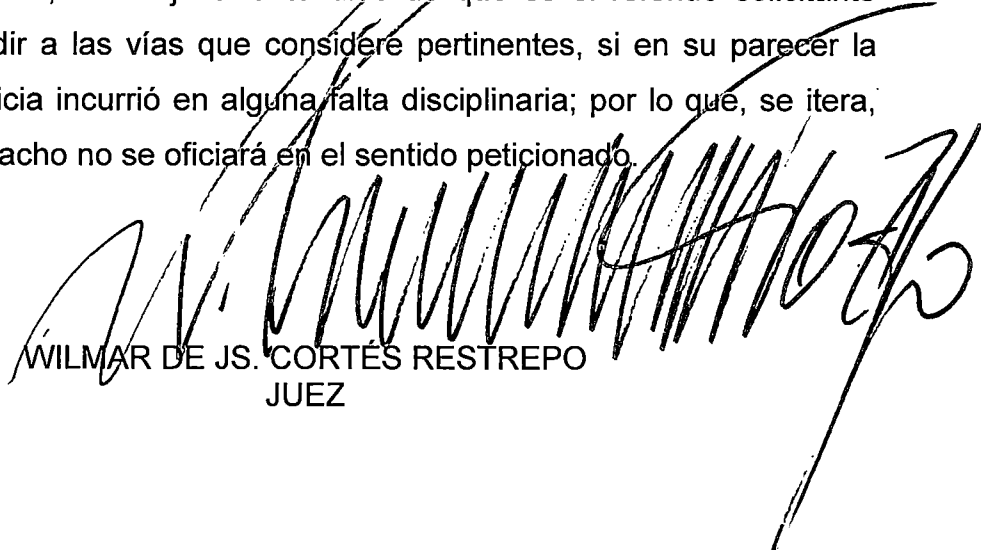
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00187-00

Atendiendo la solicitud allegada por el heredero JUAN DANIEL ARTEAGA CALLE, respecto de poner en conocimiento de la Sala Disciplinaria el auto de fecha 17 de agosto de 2021, donde se requiere a la Partidora, con el fin de que se le inicie una investigación disciplinaria; se tiene por indicar que no se accederá a lo mismo, ello bajo el entendido de que es el referido solicitante quien deberá acudir a las vías que considere pertinentes, si en su parecer la Auxiliar de la Justicia incurrió en alguna falta disciplinaria; por lo que, se itera, por parte del Despacho no se oficiará en el sentido peticionado.

NOTIFÍQUESE,


WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ